

Organismos de Evaluación de la Conformidad

Suspendidos, Cancelados y Término de vigencia de la Acreditación

La Dirección de Acreditación del INACAL, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley N° 30224 y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, ha dispuesto la suspensión temporal, cancelación o retiro de la acreditación de los siguientes Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento para la Acreditación de OEC (DA-acr-01R).

Nota: En los casos de suspensión de la acreditación, durante el periodo de suspensión, el Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC) tiene prohibido emitir o utilizar documentos que hagan referencia a su condición de acreditado. Asimismo, el uso del símbolo de acreditación durante este periodo puede conllevar la cancelación de la acreditación del organismo, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Acreditación de OEC (DA-acr-01R).

N°	Nombre del OEC	N° Registro	Motivo (suspensión / cancelación / término de vigencia de acreditación)	Periodo (suspensión / cancelación / término de vigencia de acreditación)	N° Cédula de notificación	Alcance afectado	Observaciones
1	MERIEUX NUTRISCIENCES PERU S.A.C. - MERIEUX PERU S.A.C.	LE-212	Término de la vigencia de la acreditación (No Renovados)	2/08/2026	000844-2026-INACAL/DA	Todo el alcance acreditado	Vencimiento de la Vigencia de acreditación.
2	TEXTIL DEL VALLE S.A. BIC	LE-197	Término de la vigencia de la acreditación (No Renovados)	7/12/2025	001224-2025-INACAL/DA	Todo el alcance acreditado	Vencimiento de la Vigencia de acreditación.
3	SOLDEX S.A.	LE - 052	Término de la vigencia de la acreditación (No Renovados)	26/10/2025	1061-2025-INACAL/DA	Todo el alcance acreditado	Vencimiento de la Vigencia de acreditación.
4	A & C EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA Y MECÁNICA DE SUELOS S.R.L.	LE - 187	Término de la vigencia de la acreditación (No Renovados)	11/08/2025	0705-2025-INACAL/DA	Todo el alcance acreditado	Vencimiento de la Vigencia de acreditación.
5	SILICON TECHNOLOGY S.A.C	LE - 189	Término de la vigencia de la acreditación (No Renovados)	14/08/2025	0711-2025-INACAL/DA	Todo el alcance acreditado	Vencimiento de la Vigencia de acreditación.
6	MARINE CONSULTANTS S.A.C. - MARCONSULT S.A.C.	LE-075	Término de la vigencia de la acreditación (No renovado)	26/05/2025	308-2024-INACAL/DA	Todo el alcance acreditado	Reglamento para la Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad (DA-acr-01R, versión 04), ítem 9.1 Suspensión Voluntaria: "Antes del vencimiento del periodo máximo, si el OEC no solicita la reanudación de su acreditación en este periodo, el INACAL-DA determinará la cancelación parcial (reducción de alcance) o total de la acreditación".
7	CENTRO DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGROINDUSTRIAL UNIDAD TECNICA AMBO-CITE AGROINDUSTRIAL UT AMBO	LE-175	Término de la vigencia de la acreditación	13/04/2025	000295-2025-INACAL/DA	Todo el alcance acreditado	Vencimiento de la Vigencia de acreditación.

Organismos de Evaluación de la Conformidad

Suspendidos, Cancelados y Término de vigencia de la Acreditación

La Dirección de Acreditación del INACAL, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley N° 30224 y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, ha dispuesto la suspensión temporal, cancelación o retiro de la acreditación de los siguientes Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento para la Acreditación de OEC (DA-acr-01R).

Nota: En los casos de suspensión de la acreditación, durante el periodo de suspensión, el Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC) tiene prohibido emitir o utilizar documentos que hagan referencia a su condición de acreditado. Asimismo, el uso del símbolo de acreditación durante este periodo puede conllevar la cancelación de la acreditación del organismo, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Acreditación de OEC (DA-acr-01R).

N°	Nombre del OEC	N° Registro	Motivo (suspensión / cancelación / término de vigencia de acreditación)	Periodo (suspensión / cancelación / término de vigencia de acreditación)	N° Cédula de notificación	Alcance afectado	Observaciones
8	CENTRO DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PRODUCTIVO MAYNAS- CITE PRODUCTIVO MAYNAS	LE-174	Término de la vigencia de la acreditación	13/04/2025	000294-2025-INACAL/DA	Todo el alcance acreditado	Vencimiento de la Vigencia de acreditación.
9	CERÁMICA LIMA S.A.	LE-171	Término de la vigencia de la acreditación	30/03/2025	000226-2025-INACAL/DA	Todo el alcance acreditado	Vencimiento de la Vigencia de acreditación.
10	KNIGHT PIÉSOLD CONSULTORES S.A.	LE-165	Término de la vigencia de la acreditación	14/12/2024	000024-2025-INACAL/DA	Todo el alcance acreditado	Vencimiento de la Vigencia de acreditación.
11	LABECO ANALISIS AMBIENTALES S.C.R.L.	LE - 034	Término de la vigencia de la acreditación	30/03/2025	000185-2025-INACAL/DA	Todo el alcance acreditado	Vencimiento de la Vigencia de acreditación.
12	ALFA BIOL S.A.C.	LE - 172	Término de la vigencia de la acreditación	29/03/2025 al 2025-07-01	000111-2025-INACAL/DA	Todo el alcance acreditado	Vencimiento de la Vigencia de acreditación.
13	HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	LE - 173	Término de la vigencia de la acreditación	30/03/2025	000109-2025-INACAL/DA	Todo el alcance acreditado	Vencimiento de la Vigencia de acreditación.
14	LABORATORIO LABMIN S.A.C.	LE - 166	Término de la vigencia de la acreditación	21/10/2024	D000087-2024-INACAL/DA	Todo el alcance acreditado	Vencimiento de la Vigencia de acreditación.

Organismos de Evaluación de la Conformidad

Suspendidos, Cancelados y Término de vigencia de la Acreditación

La Dirección de Acreditación del INACAL, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley N° 30224 y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, ha dispuesto la suspensión temporal, cancelación o retiro de la acreditación de los siguientes Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento para la Acreditación de OEC (DA-acr-01R).

Nota: En los casos de suspensión de la acreditación, durante el periodo de suspensión, el Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC) tiene prohibido emitir o utilizar documentos que hagan referencia a su condición de acreditado. Asimismo, el uso del símbolo de acreditación durante este periodo puede conllevar la cancelación de la acreditación del organismo, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Acreditación de OEC (DA-acr-01R).

N°	Nombre del OEC	N° Registro	Motivo (suspensión / cancelación / término de vigencia de acreditación)	Periodo (suspensión / cancelación / término de vigencia de acreditación)	N° Cédula de notificación	Alcance afectado	Observaciones
15	SOTELO & ASOCIADOS S.A.C.	LE-	Término de la vigencia de la acreditación (No Renovados)	25/10/2024	D000097-2024-INACAL/DA	Todo el alcance acreditado	Reglamento para la Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad (DA-acr-01R, versión 04), ítem 9.1 Suspensión Voluntaria: "Antes del vencimiento del periodo máximo, si el OEC no solicita la reanudación de su acreditación en este periodo, el INACAL-DA determinará la cancelación parcial (reducción de alcance) o total de la acreditación".
16	ALEX STEWART (INTERNATIONAL) DEL PERÚ S.R.L.	LE - 036	Término de la vigencia de la acreditación (No Renovados)	22/02/2024	066-2024-INACAL/DA	Todo el alcance acreditado	Vencimiento de la Vigencia de acreditación el 21-02-2024
17	ASDELAB S.A.C.	LE-155	Término de la vigencia de la acreditación (No Renovados)	25/01/2024	022-2024-INACAL/DA	Todo el alcance acreditado	Vencimiento de la Vigencia de acreditación.
18	SGS DEL PERÚ S.A.C.	LE - 002	Término de la vigencia de la acreditación (No Renovados)	16/11/2023	388-2023-INACAL/DA	SEDE SALAVERRY: Todo el alcance acreditado	El numeral 5.11.1 del Reglamento para la Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad (DA-acr-01R, versión 03) establece que: "Antes del vencimiento del periodo máximo, si el OEC no solicita la reanudación de su acreditación en este periodo, el INACAL-DA determinará la cancelación parcial (reducción de alcance) o total de la acreditación".
19	LA MOLINA CALIDAD TOTAL LABORATORIOS-UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA -INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, INSPECCIÓN Y ENSAYOS	LE-010	Término de la vigencia de la acreditación (No Renovados)	27/05/2023	0156-2023-INACAL/DA	CENIZA: NTP 205.038:1975 (revisada el 2016). Harinas. Determinación de cenizas.	El numeral 5.11.1 del Reglamento para la Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad (DA-acr-01R, versión 03) establece que: "Antes del vencimiento del periodo máximo, si el OEC no solicita la reanudación de su acreditación en este periodo, el INACAL-DA determinará la cancelación parcial (reducción de alcance) o total de la acreditación".
20	LABORATORIO ANALÍTICOS J Y R S.A.C.	LE-043	Término de la vigencia de la acreditación (No Renovados)	25/05/2023	N° 162-2023-INACAL/DA	Todo el alcance acreditado	Vencimiento de la Vigencia de acreditación el 24-05-2023
21	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C. – Laboratorios de Ingeniería Civil UPSJB	LE-152	Término de la vigencia de la acreditación (No Renovados)	27/05/2023	N° 160-2023-INACAL/DA	Todo el alcance acreditado	Vencimiento del plazo máximo para reanudar su acreditación suspendida.

Organismos de Evaluación de la Conformidad

Suspendidos, Cancelados y Término de vigencia de la Acreditación

La Dirección de Acreditación del INACAL, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley N° 30224 y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, ha dispuesto la suspensión temporal, cancelación o retiro de la acreditación de los siguientes Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento para la Acreditación de OEC (DA-acr-01R).

Nota: En los casos de suspensión de la acreditación, durante el periodo de suspensión, el Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC) tiene prohibido emitir o utilizar documentos que hagan referencia a su condición de acreditado. Asimismo, el uso del símbolo de acreditación durante este periodo puede conllevar la cancelación de la acreditación del organismo, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Acreditación de OEC (DA-acr-01R).

N°	Nombre del OEC	N° Registro	Motivo (suspensión / cancelación / término de vigencia de acreditación)	Periodo (suspensión / cancelación / término de vigencia de acreditación)	N° Cédula de notificación	Alcance afectado	Observaciones
22	ZEDERLAB S.A.C.	LE-146	Término de la vigencia de la acreditación (No Renovados)	24/10/2022	N° 399-2022-INACAL/DA	Todo el alcance acreditado	Conforme al numeral 5.11.1 del Reglamento para la Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC): "Si dentro del plazo de suspensión, se tuviera programado algún seguimiento, éste se llevará a cabo apenas se reanuden las actividades suspendidas y permitirá confirmar que no ha existido variación en su condición de organismo acreditado. Antes del vencimiento del periodo máximo, si el OEC no solicita la reanudación de su acreditación en este periodo, el INACAL-DA determinará la cancelación parcial (reducción de alcance) o total de la acreditación."
23	CITEagroindustrial Chavimochic	LE-133	Término de la vigencia de la acreditación (No Renovados)	24/10/2022	N° 401-2022-INACAL/DA	Todo el alcance acreditado	Conforme al numeral 5.11.1 del Reglamento para la Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) "Si dentro del plazo de suspensión, se tuviera programado algún seguimiento, éste se llevará a cabo apenas se reanuden las actividades suspendidas y permitirá confirmar que no ha existido variación en su condición de organismo acreditado. Antes del vencimiento del periodo máximo, si el OEC no solicita la reanudación de su acreditación en este periodo, el INACAL-DA determinará la cancelación parcial (reducción de alcance) o total de la acreditación. "
24	Laboratorio Físicoquímico y Microbiológico de la División Agua Potable del Proyecto Especial Chavimochic	LE - 142	Término de la vigencia de la acreditación (No Renovados)	19/01/2022	016-2022-INACAL/DA	Todo el alcance acreditado	No logro la transición a la versión 2017 de la NTP-ISO/IEC 17025.
25	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA-Laboratorio Servicio de Control de Calidad	LE - 115	Término de la vigencia de la acreditación (No Renovados)	21/07/2020	0248-2020-INACAL/DA	Todo el alcance acreditado	Vencimiento de la Vigencia de acreditación.
26	MANAGEMENT OF QUALITY ASSURANCE AND SERVICES LABORATORIES MQL S.A.C.	LE - 068	Término de la vigencia de la acreditación (No Renovados)	30/01/2015	0046.2015/SNA-INDECOPI	Todo el alcance acreditado	Vencimiento de la Vigencia de acreditación.

Organismos de Evaluación de la Conformidad

Suspendidos, Cancelados y Término de vigencia de la Acreditación

La Dirección de Acreditación del INACAL, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley N° 30224 y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, ha dispuesto la suspensión temporal, cancelación o retiro de la acreditación de los siguientes Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), de acuerdo con los criterios establecidos en el Reglamento para la Acreditación de OEC (DA-acr-01R).

Nota: En los casos de suspensión de la acreditación, durante el periodo de suspensión, el Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC) tiene prohibido emitir o utilizar documentos que hagan referencia a su condición de acreditado. Asimismo, el uso del símbolo de acreditación durante este periodo puede conllevar la cancelación de la acreditación del organismo, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Acreditación de OEC (DA-acr-01R).

N°	<u>Nombre del OEC</u>	N° Registro	<u>Motivo (suspensión / cancelación / termino de vigencia de acreditación)</u>	<u>Periodo (suspensión / cancelación / termino de vigencia de acreditación)</u>	N° Cédula de notificación	<u>Alcance afectado</u>	<u>Observaciones</u>
27	Instituto de la Calidad y Medio Ambiente S.A.C. – ICMA S.A.C.	LE - 061	Término de la vigencia de la acreditación (No Renovados)	4/08/2014	331.2014/SNA-INDECOPI	Todo el alcance acreditado	Vencimiento de la Vigencia de acreditación.
28	CESMEC PERÚ S.A.C.	LE-020	Término de la vigencia de la acreditación (No Renovados)	30/03/2011	N° 0355.2011/SNA-INDECOPI	Todo el alcance acreditado	Vencimiento de la Vigencia de acreditación el 29 de marzo del 2011.